

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste

2467 Creación y clasificación del puesto de Secretaría de 3.ª, reservado a personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste, de fecha 18 de enero de 2024 la creación y clasificación del puesto de Secretaría de 3.ª, reservado a personal funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional, ha resultado definitiva, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, la creación y clasificación del puesto de Secretaría de 3.ª, reservado a personal funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste,

En Bullas, 2 de mayo de 2024.—La Presidenta, María Dolores Muñoz Valverde.